



Junta Electoral Nacional

Distrito Formosa

ACTA N° 14

HONORABLE JUNTA ELECTORAL NACIONAL

En la ciudad de Formosa, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés; los miembros de la Honorable Junta Electoral Nacional del Distrito Formosa; integrada por el Dr. Pablo Fernando Morán, Juez Federal de Primera Instancia N° 1 con Competencia Electoral, en carácter de Presidente; el Fiscal Federal N° 2 con Competencia Electoral, Dr. Luis Roberto Benítez; y el Dr. Marcos Bruno Quinteros, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Formosa, ambos en carácter de Vocales de la misma; con asistencia del Secretario actuante; proceden a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral celebrado el 19 de noviembre de 2023 (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante Decreto P.E.N. N° 237/2023, en orden a las categorías de Presidente y Vicepresidente:

PRIMERO: Que se constituyeron 1484 mesas, y sobre un total de 482.485 electores, han emitido su voto 362.983, lo que representa el 75,23 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el Distrito.-

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.-

TERCERO: Que mediante Acta N° 13, se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos.-

CUARTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional

corresponde declarar la validez de la elección, y remitir las respectivas comunicaciones de ley.-

QUINTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

CARGOS NACIONALES:

-Presidente y Vicepresidente de la Nación:

Total de votos emitidos: 362.983

Votos afirmativos: 356.594

Votos en blanco: 3.193

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 3.196

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
UNIÓN POR LA PATRIA	202.288
LA LIBERTAD AVANZA	154.306

En mérito de lo expuesto, la Honorable Junta Electoral Nacional del Distrito Formosa;

RESUELVE:

1º) Declarar la validez de la Elección de Presidente y Vicepresidente celebrada el 19 de Noviembre de 2023, en el Distrito Formosa.-

2º) Comunicar al señor Presidente del Honorable Senado de la Nación los resultados atinentes a la Elección Presidencial (cf. art. 120 del Código Electoral Nacional).-



Junta Electoral Nacional

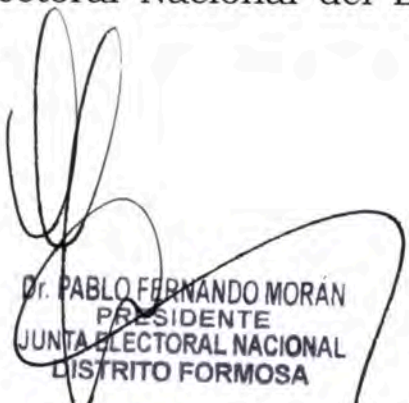
Distrito Formosa

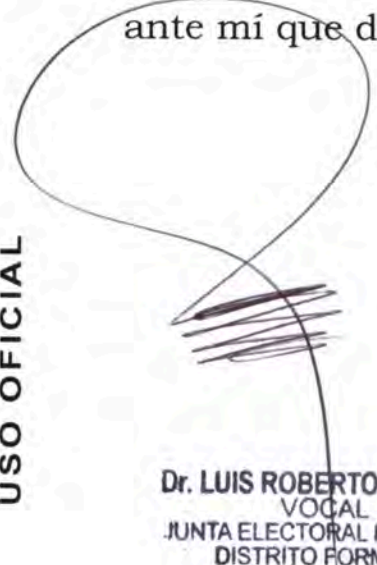
3º) Remitir testimonio de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional).-

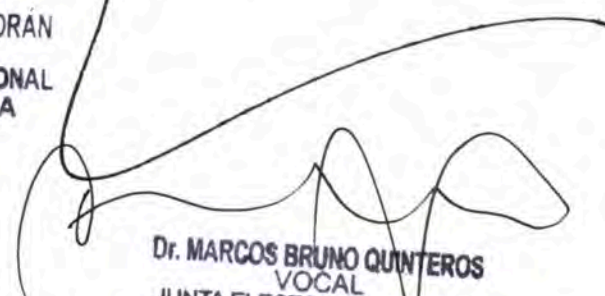
4º) Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).-

Previa lectura y ratificación, firman los Sres. Miembros de la Honorable Junta Electoral Nacional del Distrito Formosa; por ante mí que doy fe. -

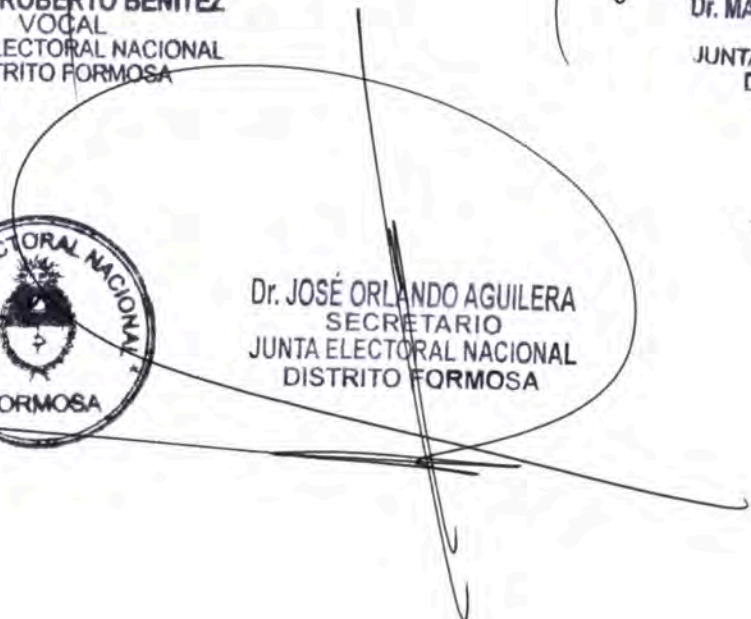
USO OFICIAL


Dr. PABLO FERNANDO MORÁN
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO FORMOSA


Dr. LUIS ROBERTO BENITEZ
VOCAL
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO FORMOSA


Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS
VOCAL
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO FORMOSA




Dr. JOSÉ ORLANDO AGUILERA
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO FORMOSA